



**CIRCULAR A-011-2019/J**

**A:** Personal de Auditoría Interna.  
**De:** Lic. Jeovani Ulises Navarro Velásquez  
**Auditor General**



**ASUNTO:** Verificación del Cumplimiento a Normativa vigente de Fondo Fijo

**FECHA:** 25 de junio de 2019.

---

Atentamente, se hace del conocimiento del personal de Auditoría Interna, que para implementar las recomendaciones contenidas en el Hallazgo No. 10 Deficiencia en el manejo de Fondo Rotativo y/o Fondos Fijos contenidas en el oficio CGC-USAC-AFC-OF-269-2018, relativo a la auditoría realizada por la Contraloría General de Cuentas, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, y las cuales fueron notificadas en Ref.R.348-2019, se deberán objetar mediante nota de auditoría lo siguiente:

1. Incumplimiento al plazo de liquidación de los documentos del fondo fijo no mayor de 15 días a partir de la fecha de pago, no obstante, la norma No. 9 del Procedimiento de Compra y Pago por Fondo Fijo, del Módulo I, Compras por el Régimen de Compra Directa, establece que queda bajo la responsabilidad de la Autoridad Competente la liquidación de compra por medio de Fondo Fijo.
2. Incumplimiento a los plazos establecidos para la liquidación de gastos con cargo al renglón 133, Viáticos al Interior.
3. Cuando por su naturaleza el bien o servicio no se ajuste a lo que establece la descripción del mismo contenido en el Manual de Clasificación Presupuestaria de Renglones de Gastos para la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**